Aseguradoras privadas afirman que robo de vehículos va en “preocupante ascenso” y apoyan proyecto de ley

Boletín N°:

Nov 28, 2023 URUGUAY

La Comisión de Transporte de la Cámara de Senadores aprobó el proyecto de ley que tiene como objetivo la prevención y reducción del robo de vehículos, un “delito silencioso”, según lo calificó la senadora que presentó la iniciativa, la colorada Carmen Sanguinetti. El proyecto está previsto que se vote en el Senado durante las primeras semanas de diciembre.

El proyecto -que ya había sido respaldado por el Banco de Seguros del Estado (BSE) y la Asociación del Comercio Automotor (ACAU)- también recibió el visto bueno de las compañías de seguros privadas, nucleadas en la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (Audea).

Según indicó en diálogo con El País el director ejecutivo de la gremial, Alejandro Veiroj, Audea recibió “con mucho beneplácito” el proyecto y destacó que el texto normativo proponga un “abordaje integral”, dado que el robo de vehículos en el país va en “preocupante ascenso” y las cifras de hurtos son “realmente graves”.

En líneas generales, la iniciativa tiene como objetivo desestimular algunas prácticas frecuentes en el país: el robo de vehículos para “clonarlos” e introducirlos en el mercado “blanqueados”; los fraudes, los robos que se hacen de autos para cometer otros delitos y la del robo para obtener repuestos.

De esas situaciones, el principal delito que se da actualmente es la clonación. Esto es cuando se compra un vehículo que fue a “restos” (es decir, cuando se declara la pérdida total de la unidad), de un determinado modelo, color y por poco dinero. Posteriormente, se roba un vehículo del mismo modelo y color, se usan los papeles del vehículo que fue comprado a restos, quedando así “blanqueado” y luego se vende el auto robado en otro departamento.

Sobre este punto, Audea analizó la experiencia en esta materia de varios países de América del Sur y concluyó que “sería bueno circunscribir el alcance” de lo que en el proyecto se denomina “restos”, a los vehículos que desde un punto de vista técnico estructural, no deberían continuar circulando.

“Es decir, circunscribirlo a los vehículos en los que se declaren pérdidas totales estructurales, que son los que realmente se utilizan para de alguna forma usar los papeles, comercializar el vehículo y para que luego se posibilite todo el mundo del

clonado”, explicó Veiroj.

Un equipo de Audea se reunió con Sanguinetti para analizar el proyecto y posteriormente, le enviaron algunas sugerencias. En ese sentido, la gremial de aseguradoras privadas solicitó que en el artículo cuarto del proyecto, se definan los “restos” como aquellos vehículos declarados con pérdidas totales y que a juicio de las empresas de seguros no deberían continuar circulando.

“En líneas generales, el proyecto es muy positivo, pero habría que circunscribirlo a los verdaderos ‘restos’, a los estructurales y no a aquellos que son considerados ‘restos’ solo por motivos económicos”, indicó el director ejecutivo de la gremial.

“Eso no está especificado de esa forma en el proyecto y el problema es que hay autos que se denominan ‘restos’ por un tema económico, pero que tienen un valor de mercado que es cinco veces mayor que el valor de estos ‘restos’”, explicó Veiroj.

En este sentido, el director de Audea detalló que los vehículos que son catalogados como “restos” debido a cuestiones económicas, son en realidad autos que están en condiciones de circular y que son reparables.

“Por un tema técnico, ecológico y de cómo es el mercado uruguayo, entendemos que no tiene sentido hacer que esos vehículos dejen de circular, porque son autos que una persona podría querer comprar a precios más baratos y podría circular porque está en perfectas condiciones”, indicó Veiroj. No obstante, especificó que al ser considerado un “resto” por cuestiones económicas, “seguramente ese vehículo no pueda ser reparado con repuestos originales”.

Es decir, cuando un vehículo es considerado como “restos” por cuestiones económicos, lo que provoca es que, si la compañía de seguros lo tiene que arreglar con repuestos originales, “termina costando más que el valor del auto”, dijo Veiroj. “Pero una persona puede comprar ese auto y repararlo con otros repuestos y que son perfectamente válidos. Eso permitiría que ese vehículo siga circulando y entendemos además que no son esos los autos que se suelen comprar para facilitar la clonación”, explicó el director de Audea.

Sin embargo, la sugerencia planteada por la gremial no fue comprendida en el proyecto de ley aprobado por la comisión de Transporte del Senado. Por lo que Veiroj indicó que “hay algunos desafíos” que desde la gremial procuran resolver “para contribuir a atacar el problema (del hurto y clonación de vehículos) de forma eficaz”.

Asimismo, Audea recomendó que esos autos no tengan papeles de propiedad que luego puedan ser vendidos, de forma tal de asegurarse que esos autos no sigan circulando. Por ese motivo, solicitaron que cuando una compañía de seguros deba hacer una indemnización por pérdida total del vehículo, tenga que verificar que el asegurado acreditó la baja municipal correspondiente. “En el proyecto eso estaba establecido parcialmente, mediante la entrega de placas (matrículas), pero entendemos que la baja municipal es más que eso”, indicó Veiroj.

Cambios en el texto aprobado

El proyecto de ley votado, por unanimidad, por la Comisión de Transporte del Senado, dejó por fuera a los artículos quinto y octavo para ser considerados con mayor análisis y con posibilidad de ser luego incorporados en la normativa como aditivos. En el texto original, el artículo quinto planteaba que todo vehículo automotor nuevo que

se comercialice o ingrese al país para ser vendido, “deberá contar con un marcaje único identificatorio, en las partes y bajo las condiciones que determine el Poder Ejecutivo”. En tanto, el artículo octavo hacía referencia a los cometidos que tendrá la nueva comisión honoraria para la prevención del robo de vehículos. El resto del proyecto se mantuvo sin cambios con respecto a la propuesta original.

La nueva función que tendrán los radares del Ministerio del Interior que la Caminera usaba para multar Alertan sobre un viejo modus operandi para robar autos: pasan con una bolsa y hacen detener a los vehículos Más de 13 mil denuncias: durante el año pasado se robaron unos 35 vehículos por día

---

Fuente

Fuente: El País

Enlace:
https://www.elpais.com.uy/negocios/noticias/aseguradoras-privadas-dan-visto-bueno-a-proyecto-de-ley